

Miércoles, 6 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Avocación competencias.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2021, se aprueba la avocación de la competencia asumida por D. Víctor Santos Grande, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 24/06/2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre. Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

Holguera, 29 de septiembre de 2021

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA

